



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 SET 1996

Expte. Nº 17.051/96

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de fondos por pesos dos mil doscientos setenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.272,64), efectuada al Sr. Danilo Bernabé Zambrano, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para atender gastos varios de la organización del "Torneo Regional del Noa" llevado a cabo en esta ciudad los días 27 al 29 de Junio del corriente año;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias por el total utilizado, habiéndose reintegrado en Tesorería General la suma de \$ 11,90;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario, por pesos dos mil doscientos sesenta con setenta y cuatro centavos (\$ 2.260,74), correspondientes a gastos originados en la organización del TORNEO REGIONAL DEL NOA, llevado a cabo en esta ciudad del 27 al 29 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 409 - 96